

EXPEDIENTE 15012/2024

ACTA DE SESION 1: APERTURA DE SOBRE N° 1, CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Fecha y hora de celebración.

19 de abril de 2024 a las 10:00 horas.

Lugar de celebración.

Despacho del Servicio de Contratación.

Asistentes.

Presidenta:

Dña. María Pilar Moreno Hellín, Vicesecretaria.

Secretaria:

Dña. Alicia Pérez Grau, Jefa de Servicio de contratación.

Vocales:

Dña. Lorena Rubio Riera, Asesora Jurídica.

D. Juan Ignacio Navarro Corchón, Técnico Responsable de la Intervención Delegada.

D. Juan Manuel Vidal Ortiz, Jefe de Mantenimiento, adscrito al Servicio de Régimen Interior.

También asiste Francisca Marco Cutillas, Jefa de Sección de Contratación II.

A la vista de la empresa que ha concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Orden del día:

- 1.- Apertura sobre nº 1 y calificación documentación administrativa: 15012/2024.** Mantenimiento integral de diversos edificios e instalaciones de uso administrativo de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 2.- Apertura sobre nº 2, criterios basados en juicios de valor: 15012/2024.** Mantenimiento integral de diversos edificios e instalaciones de uso administrativo de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





Se expone:

1.- Apertura sobre nº 1 y calificación documentación administrativa: 15012/2024.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el día 19 de abril de 2024 a las 9:00 horas, han concurrido a la licitación las siguientes empresas, todas ellas dentro del plazo establecido:

- ELECTRONIC TRAFIC, S.A., con NIF A46138921
- MONCOBRA, S.A. con NIF A-78990413
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U., con NIF A80241789
- REGENERA LEVANTE, S.L. con NIF B-73492423
- EULEN, S.A. con NIF A28517308.

Se procede a la calificación de la documentación aportada por las mismas y se constata que los representantes legales de las citadas empresas declaran:

- ELECTRONIC TRAFIC, S.A., con NIF A46138921, que pertenece al grupo empresarial GRUPO VINCI, concurriendo a la presente licitación con la empresa perteneciente al mismo grupo: SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A., aunque se observa un error al citar a la empresa puesto que lo hace con la empresa del mismo grupo MONCOBRA, S.A., con NIF A-78990413, como se indica a continuación.
- MONCOBRA, S.A. con NIF A-78990413, que pertenece al grupo empresarial GRUPO VINCI, concurriendo a la presente licitación con la empresa perteneciente al mismo grupo: ELECTRONIC TRAFIC, S.A.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U., con NIF A80241789, que pertenece al grupo empresarial SERVEO y que no concurre con ninguna empresa del grupo.
- REGENERA LEVANTE, S.L. con NIF B-73492423, que no pertenece a ningún grupo empresarial.
- EULEN, S.A. con NIF A28517308. que pertenece al grupo empresarial GRUPO EULEN, y que concurre a esta licitación solo ella.

Todas las empresas presentan la documentación exigida en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación y son admitidas a esta licitación.



2.- Apertura sobre nº 2, criterios basados en juicios de valor: 15012/2024.

Tras el examen de la documentación contenida en el sobre núm. 2, de los siguientes criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor:

Núm.	Criterios de adjudicación	Puntuación máxima
5.	Memoria descriptiva del plan de mantenimiento.	Hasta 10
6.	Estudio e informe de actuaciones de eficiencia energética.	Hasta 6
7.	Estudio y determinación de equipos críticos, mejoras a plan de mantenimiento.	Hasta 4
Puntuación total máxima.		20 puntos

los miembros de la Mesa reunidos, deciden recabar informe técnico de valoración al Servicio de Régimen Interior.

Visto lo anterior, la Mesa acuerda:

1º) Admitir las ofertas de las empresas que ha concurrido a esta licitación.

2º) Solicitar informe de valoración del sobre núm. 2 “Criterios evaluables mediante juicio de valor”, al Servicio de Régimen Interior.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA,

Fdo.- M^a Pilar Moreno Hellín

SECRETARIA,

Fdo.- Alicia Pérez Grau

VOCALES,

Fdo.- Lorena Rubio Riera

Fdo.- Juan Ignacio Navarro Corchón

Fdo.- Juan Manuel Vidal Ortiz

(Documento firmado electrónicamente al margen)

